

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 187

Jueves 23 de agosto de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Cogeces del Monte

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante los veinte días hábiles siguientes, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación de cuatro habitaciones destinadas a instalación del teléfono, y tres habitaciones más de nueva edificación destinadas a iguales fines de casa habitación del telefonista, cuya tasación es de treinta y cinco mil pesetas.

Igualmente se subasta también la reforma y pavimentación del Frontón de Pelota en la plaza de la Iglesia, cuya tasación es de treinta y cinco mil pesetas, estas dos obras expresadas se regulan con arreglo a los pliegos de condiciones separados para cada una, y así serán presentadas las proposiciones, una para cada concepto, y que obran en Secretaría.

Por el mismo procedimiento se sacan igualmente las obras de instalación subterránea de cañerías de conducción de aguas potables a tres calles de esta villa, cuya tasación es la de veinticinco mil pesetas.

Concurso para suministro de materiales

Al propio tiempo se saca a concurso el suministro entre las casas proveedoras de 1.497,50 kilos de hilo de cobre semiduro, de dos milímetros, cuya tasación es de setenta y tres mil pesetas.

Por el mismo procedimiento se llama a las casas proveedoras de maquinaria para suministrar un grupo electro-bomba, acoplado directamente sobre bana-

cada, emolenoado un motor «Geal» de 6-8 HP. a 2.800 revoluciones por minuto, que facilita el Ayuntamiento, tasado en la cantidad de cinco mil pesetas.

Los pliegos de condiciones de estos dos últimos conceptos se hallan en la Secretaría municipal.

Y como antes se dice se presentará proposición separada para cada una de las obras expresadas y para cada uno de los conceptos del concurso de suministro de materiales, por ser especiales y de origen técnico.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente, a la hora de las doce, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue. Las proposiciones podrán presentarse a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Secretaría municipal, terminando el plazo de su admisión a las catorce horas del día anterior a la apertura de pliegos.

La financiación y garantía de estas obras se garantizan con el presupuesto extraordinario aprobado por la Superioridad en fecha 5 de junio último, por el resultante de superávit de la liquidación del ejercicio 1955, como existencia en caja.

Cogeces del Monte, 14 de agosto de 1956.—El alcalde, Alfonso Esteban.

3.161—1.393

Herrín de Campos

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 27 de julio, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante en 7.825 pesetas, por medio del superávit del ejercicio de 1955, para atender al pago de obligaciones reconocidas según consta en la memoria inicial del

mismo, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente, al objeto de oír reclamaciones.

Herrín de Campos, 13 de agosto de 1956.—El alcalde, F. Alonso.

3.152—1.394

Roales de Campos

Confeccionados los documentos corroboratorios para el actual ejercicio, sobre aprovechamiento de pastos, parcelas, circulación de ganados, de vehículos, arbitrio sobre vinos, consumo de lujo, conciertos carnes y desgrane, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que los contribuyentes comprendidos en los mismos puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que, transcurrido el indicado plazo, no serán admitidas.

Roales de Campos, 13 de agosto de 1956.—El alcalde, Félix Bécáres.

3.164—1.395

Villafuente

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento, a virtud del expediente que se instruye para la permuta de dos solares de la propiedad de este Ayuntamiento, sitos en la calle del Palacio, por una era de pan trillar de la propiedad de don Gregorio Casado Casado, sita en las Eras del Castillo, a fin de sobre esta última edificar la Casa del Médico-Centro Sanitario; se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser exa-

minado este expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo mencionado.

Villafuente, 8 de agosto de 1956.—El alcalde, Fructuoso Casado.

3.140—1.396

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Lozano Motos, José; de unos 50 años de edad, estatura aproximada 1,650, moreno, pelo rizado, viste americana nueva, no apreciándose el color de la misma, pantalón de pana, color acetuna, zapatillas playeras, tocado con boina, corbata azul con rayas blancas; comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Medina del Campo, sito en calle de Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, en virtud de causa número 47-1956, sobre robo, bajo los apercibimientos de la ley, de no verificarlo será declarado rebelde.

Medina del Campo, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.018

MEDINA DEL CAMPO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dando cumplimiento a lo acordado en orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Valladolid, dimanante del sumario número 7-1948, contra el penado Enrique Alvarez Illera, y a que fué condenado por sentencia de fecha 4 de febrero de 1949, se hace saber al mismo que por dicha Superioridad, en auto de 9 de julio de 1956, se declaró extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en dicha causa.

Y para que sirva de notificación a expresado penado, extiende y firmo la presente en Medina del Campo, a veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.053

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Lozano Sánchez, Manuel; de 17 años de edad, viste pantalón de corte azul marino, americana blanca, pañuelo blanco al cuello, destocado, estatura 1,650 metros, color moreno; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, sito en calle de

Gamazo, número 1, dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, en virtud de causa número 47-1956, sobre robo, bajo los apercibimientos de ley, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Medina del Campo, a veinte de julio de mil novecientos cincuenta y seis.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.018

Juzgados municipales

TALAVERA DE LA REINA

EDICTO

Don Fernando Chávarri Revuelta, juez municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

Hago saber: Que en el proceso civil de cognición número 96 del año 1953, seguidos a instancia del letrado don Agapito Suela de la Puerta, contra don Bernardo, doña Emilia Francisca y doña María Asunción Redondo Bezos, vecinos de Nuño-Gómez, y Madrid, respectivamente, sobre reclamación de 3.130,65 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha en el trámite de ejecución de sentencia, sacar a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados a los demandados que se reseñarán a continuación, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento.

BIENES EMBARGADOS QUE HAN DE SER SUBASTADOS

1.º Una casa en Palazuelo de Vedija, calle Ancha del Caño, número 15; lindante con Matías Bezos, calle de la Huerta y Demetria González. Valorada en diez mil pesetas.

En término municipal de Palazuelo de Vedija

2.º Tierra al camino de Ríoseco y pago del Puente del Río Javier, de caber 85 áreas y 16 centiáreas; lindante con tierras de José Delgado, Cándido Fernández y Josefa Escudero. Valorada en diez mil pesetas.

3.º Tierras al pago del Molino, de caber 14 áreas y 16 centiáreas; lindante con tierras de Florencio Perrón, camino de Villamuriel y Marcelino Díaz. Valorada en mil quinientas pesetas.

4.º Tierra al pago de las Monjas, de caber 70 áreas y 74 centiáreas; lindante con tierras de Bernardo Martín, herederos de Isabel Bezo, Antonio Concellón y José Bezos. Valorada en siete mil quinientas pesetas.

5.º Tierras al camino de Aguilar, de caber 28 áreas y 29 centiáreas; lindante con tierras de herederos de Fabián Pe-

rinia, Jerónimo Bezos, camino de Aguilar y Bernardo Bezos. Valorada en mil quinientas pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

La subasta se celebrará, sin suplir previamente los títulos de propiedad y sin sujeción a tipo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza del Padre Mariana, número 1, y simultáneamente en el Juzgado comarcal de Medina de Ríoseco (Valladolid) el día veinte del próximo mes de septiembre, a las doce horas.

Dado en Talavera de la Reina, a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—Fernando Chávarri.—P. S. M., el secretario (ilegible).

3.217—1.397

Juzgados militares

REQUISITORIA

Angel Moro Poza, del reemplazo de 1955, por el cupo de San Martín de Valvení (Valladolid), hijo de Nicolás y Pilar, natural de San Martín de Valvení, de 22 años de edad, oficio jornalero, estatura 1,611 metros, domiciliado últimamente en Valbuena de Duero, de esta provincia, y Avilés (Oviedo), y contra el que instruyo expediente judicial por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta, número 56, sito en la Plaza de las Brígidas, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, caso de no efectuarlo.

Valladolid, 17 de julio de 1956.—El comandante juez instructor, Manuel Morán Díez.

3.015

REQUISITORIA

Alfredo Mendoza López, del reemplazo de 1955, por el cupo de esta capital, hijo de Juan Antonio y María, natural de Hontalbilla (Segovia), de 24 años de edad, gitano, oficio desconocido, estatura 1,630 metros, domiciliado últimamente en esta capital, en las cuevas junto al Canal de Castilla, y contra el que instruyo expediente judicial por faltar a concentración, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 56, sito en la Plaza de las Brígidas, de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, caso de no efectuarlo.

Valladolid, 17 de julio de 1956.—El comandante juez instructor, Manuel Morán Díez.

3.014

Imprenta de la Diputación provincial